

POLÍTICA AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

de Merit Automotive Electronics Systems S.L.U

MERIT AUTOMOTIVE ELECTRONICS SYSTEMS S.L.U tiene como actividad la fabricación de componentes para el sector del automóvil. La política ambiental y de Seguridad laboral seguida por MERIT es llevar a cabo la gestión industrial con la máxima consideración a la Seguridad y Salud Laboral de sus empleados y hacia el Medio ambiente, siendo estos unos de los valores clave para la corporación a nivel mundial.

TODOS LOS ACCIDENTES SE PUEDEN EVITAR.

LA SEGURIDAD LABORAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIOAMBIENTE SON LA MÁXIMA PRIORIDAD EN LA EMPRESA.

La compañía entiende que los sujetos activos son los mismos empleados, que, mediante la información y formación adecuada, la participación y consulta y la implantación y utilización de medios de seguridad, deben implantar, mantener y desarrollar el Sistema integrado de Gestión de la Seguridad laboral y el Medio ambiente de acuerdo a las normas ISO 45001 y ISO 14001. Este sistema permite evitar y minimizar los riesgos de todos y cada uno de los puestos de trabajo, incluidos los de las contratadas y subcontratadas, y hace factible las soluciones referentes al uso eficaz de las materias primas, recursos naturales, y al correcto tratamiento de residuos, emisiones, vertidos y ruidos, para obtener un desarrollo sostenible.

Definimos como objetivos globales:

- ✓ La identificación, evaluación y eliminación de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores e impactos medioambientales.
- ✓ El estudio integral de los mismos.
- ✓ La aplicación de medidas preventivas y correctivas de los riesgos.
- ✓ La implantación de un Sistema integrado de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y el medioambiente.
- ✓ El compromiso de la protección del medio ambiente: prevención de la contaminación y otros específicos para el contexto de la organización.
- ✓ El compromiso del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, así como los compromisos suscritos por la compañía.
- ✓ Compromiso de la mejora continua del Sistema de Gestión ambiental para la mejora del desempeño ambiental.
- ✓ La consecución de una cultura participativa.
- ✓ El logro de la excelencia en los ámbitos medioambientales y de la Seguridad y la Salud Laboral, a través de la mejora continua.

En particular, el departamento de **Medio ambiente** desarrolla e implementa un progresivo enfoque hacia la responsabilidad ambiental, conservando los recursos naturales y reduciendo, en general, la huella de carbono en la producción, bienes y servicios en su ciclo de vida. Se destacan estos puntos:

- ✓ **Informes de Emisiones de GEI.** La medición de las emisiones GEI y la realización de un informe , con la finalidad de establecer objetivos de reducción .
- ✓ **Eficiencia energética.** Realización de una auditoría energética periódica según la legislación aplicable con el fin de establecer mejoras que lleven a la reducción energética de la empresa.
- ✓ **Energía renovable** .La empresa, en la medida de lo posible, contrata el uso de energías renovables.
- ✓ **Descarbonización. Neutralidad de carbón.** Progresivamente, se establecen objetivos basados en la ciencia para alinearse con los acuerdos de París, y promover la descarbonización de la cadena de valor.
- ✓ **Calidad y gestión del agua.** Minimización del consumo de agua y prevención de los posibles impactos de las inundaciones como consecuencia de la escorrentía de las aguas pluviales , tal y como exige la legislación aplicable y de conformidad con la misma.
- ✓ **Calidad del aire.** Supervisión y minimización, en la medida de lo posible, de las emisiones que contribuyen a la contaminación atmosférica, tal como exige la legislación aplicable y de conformidad con ella.
- ✓ **Gestión responsable de los productos químicos.** Se establece un procedimiento para la autorización y gestión de los productos químicos de la empresa y se exige la Ficha de Seguridad de todos los productos. Minimización o eliminación de las sustancias de uso restringido en los procesos de fabricación y productos acabados que aseguren el cumplimiento de la ley. Ser consciente de cualquier uso de sustancias restringidas e investigar activamente sustitutos adecuados para mantener la gestión de los productos y del medio ambiente.
- ✓ **Gestión sostenible de los recursos.** Se trabaja por la economía circular para reducir el impacto de nuestra huella de carbono, potenciando el uso de materiales reciclados cuando sea posible, la reducción del embalaje, sobre todo de plásticos de un solo uso, y reciclar nuestros residuos para que vuelvan a ser materia prima.
- ✓ **Reducción de residuos.** Plan de minimización de la producción de residuos con objetivos a corto y largo plazo.
- ✓ **Circularidad: Reutilización y reciclaje.** Promoción de sistemas de circuito cerrado apoyando el uso de recursos naturales sostenibles y renovables, reduciendo al mismo tiempo los residuos y aumentando la reutilización y el reciclado.
- ✓ **Bienestar animal.** Respeto hacia las cinco libertades animales establecidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) en materia de bienestar animal. Ningún animal debe ser criado y sacrificado con el único propósito de ser utilizado en un producto de automoción.
- ✓ **Biodiversidad, uso de la tierra y deforestación** . Protección de los ecosistemas, especialmente las áreas clave para la biodiversidad, afectadas por sus operaciones, y evitar la deforestación ilegal de acuerdo con la normativa internacional sobre biodiversidad, incluidas las resoluciones y Recomendaciones de la UICN sobre biodiversidad.
- ✓ **Calidad del suelo.** Cuando proceda, supervisión y control del impacto de la calidad del suelo para evitar la erosión, la degradación de los nutrientes, el hundimiento y la contaminación.
- ✓ **Emisiones sonoras.** Cuando proceda, vigilancia y control los niveles de ruido industrial para evitar la contaminación acústica.
- ✓ **Diversidad, equidad e inclusión:** Desarrollar y promover culturas inclusivas en las que se valore y celebre la diversidad, y en las que todos puedan contribuir plenamente y alcanzar todo su potencial.

- ✓ **Derechos de las minorías y los pueblos indígenas:** Los proveedores deben respetar los derechos de las comunidades locales a unas condiciones de vida dignas; educación, empleo, actividades sociales y el derecho al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) sobre los desarrollos que les afectan a ellos y a las tierras en las que viven con especial consideración a la presencia de grupos vulnerables.
- ✓ **Derechos sobre la tierra y desalojo forzoso:** Se evitarán los desalojos forzosos y la la privación de tierras, bosques y aguas en la adquisición, desarrollo u otro uso de tierras, bosques y aguas.
- ✓ **Fuerzas de seguridad privadas o públicas:** No deben encargarse ni utilizar fuerzas de seguridad públicas o privadas para proteger el proyecto empresarial si, debido a la falta de formación o control por parte de la empresa, el despliegue de las fuerzas de seguridad puede dar lugar a violaciones de los derechos humanos.

Y en **Seguridad y Salud Laboral:**

- ✓ **Equipos de protección personal (EPIS)** . Cuando proceda, dotación a los trabajadores de los equipos de protección individual necesarios y asegurarse de que entienden cómo y cuándo deben utilizarlos.
- ✓ **Seguridad de las máquinas.** Se establece un procedimiento para la adquisición de maquinaria que incluye las especificaciones de la legislación europea para garantizar la seguridad en su uso.
- ✓ **Preparación para Emergencias.** Reducción de los Riesgos laborales y elaboración de un Plan de preparación y respuesta ante Emergencias
- ✓ **Gestión de incidentes y accidentes.** Implantación de un sistema de análisis de peligros y riesgos, para minimizar la posibilidad de que se produzcan incidentes o accidentes en el lugar de trabajo. Un sistema de investigación determina la causa y un sistema de medidas correctivas garantiza que se han tomado todas las medidas necesarias para minimizar la posibilidad de que se repitan.
- ✓ **Ergonomía en el lugar de trabajo.** Adecuación de un entorno de trabajo que cumpla o supere la legislación local y nacional en materia de Seguridad, Salud laboral y Seguridad contra incendios, además de animar a los trabajadores a comprender y aplicar las mejores prácticas.
- ✓ **Manipulación de sustancias químicas y/o biológicas.** Se establece un procedimiento para la autorización y gestión de los productos químicos de la empresa y se exige la Ficha de Seguridad de todos los productos. Minimización o eliminación de las sustancias de uso restringido en los procesos de fabricación y productos acabados que aseguren el cumplimiento de la ley. Ser consciente de cualquier uso de sustancias restringidas e investigar activamente sustitutos adecuados para mantener la gestión de los productos y del medio ambiente. El personal está formado para su manipulación. En nuestra empresa, no existe peligro biológico.
- ✓ **Protección contra incendios.** Se establece la gestión, revisión y mantenimiento de manera periódica y suficiente para asegurar el funcionamiento del sistema antiincendios.

Todo director, mando intermedio y empleado asume el compromiso necesario para cumplir los objetivos y metas integrándolos en su gestión diaria, impulsando la aplicación de esta política y entendiendo que la actitud de todo el colectivo de la planta de St. Vicenç dels Horts es la base de su consecución.

Esta política será periódicamente revisada y divulgada a toda la organización



Rogelio Casero
Plant Manager
Sant Vicenç dels Horts
Enero 2023